

XXVIII ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS-MIXTA Marzo 13 de 2023



Proceso de adecuación de la sala de velación en Tena Cundinamarca-séptimo principio cooperativo. La Administración municipal desarrollo el empedrado de la vía y arreglo de andenes.

HACER QUE LAS COSAS PASEN

ORGANISMOS DE DIRECCIÓN Y CONTROL

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Principales

Lucelly Laverde Rico
Ana María Pineda Pabón
Sandra Güiza Ariza
Amanda Judith Rodríguez Forero
Rodrigo Nieto Tejedor
Valentina Peláez Ferreira

JUNTA DE VIGILANCIA

Principales

José Jesús Martínez
Mireya del Rosario Arias Acelas
Adriana Guerrero

REVISOR FISCAL – ASCOOP EMPRESARIAL

Revisora fiscal Designada

Principal

Fanny Perdomo Lasprilla

Suplente

Blanca Aurora Contreras

ADMINISTRACIÓN

Nohora Guevara Aldana
Gerente General

Yady Andrea Forero Panadero
Directora Financiera y Administrativa

Leydi López Ramírez
Directora de Operaciones

Mónica Esperanza Bravo Vento
Directora de Crédito y Cartera

XXVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

Marzo 13 DE 2023

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de Quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación Reglamento Asamblea Mixta
4. Designación de comisión de aprobación del Acta de la Asamblea
5. Informes:
 - a.- Del Consejo de Administración y de la Gerencia
 - b.- De la Junta de Vigilancia
 - c.- De la Revisoría Fiscal.
6. Lectura y aprobación de Estados Financieros a 31 de diciembre de 2022
7. Presentación para aprobación del proyecto de distribución de Excedentes
8. Elección de Revisor Fiscal Principal y Suplente
9. Aprobación de compromiso incremento de Reserva de protección de aportes sociales en el año 2024 y suscripción de documento de compromiso.
10. Autorización al Representante Legal para efectuar actualización registro web ante la DIAN para permanencia en el registro tributario especial para ESAL
11. Presentación Balance Social año 2022
12. Propositiones y Recomendaciones
13. Clausura de la Asamblea General de Delegados

**INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA GERENCIA A LA XXVIII ASAMBLEA
GENERAL DE DELEGADOS
Marzo 13 DE 2023**

Señoras y Señores Delegados:

La Cooperativa en el año 2022 como se había previsto e informado en asamblea anterior, se cerró con un alto porcentaje de inflación -13.12%- y con unas bajas expectativas a que esto cambie dadas las condiciones geopolíticas y económicas para esta vigencia.

A pesar de que desde el año anterior el Banco de la Republica subió las tasas para desacelerar el consumo de los hogares colombianos y lograr que la inflación se mantenga en un dígito, apenas se empieza a notar que esto se vaya a conseguir con esta fórmula; porque es evidente que el crédito no ha tenido la desaceleración esperada.

La Cooperativa para sus créditos de consumo en lo que va corrido del año, maneja como máxima tasa el 27% nominal que comparada con la autorizada por el Banco de la Republica - 38,63%- deja una diferencia de 11.63 puntos. Se cumple de alguna manera con ser regulador del costo del dinero en las zonas en que se encuentra ubicada la cooperativa – estamos principalmente en zona rural- y ha sido posible dado el equilibrio entre captación y colocación que se maneja, lo que ha permitido atender a los asociados sin recurrir a crédito externo.

En cuanto a los costos para el dinero en ahorros, se determinó por parte del Consejo de Administración autorización para negociación dados los montos y plazos pudiendo mantener así a aquellos asociados ahorradores que durante mucho tiempo han venido siendo atendidos por la cooperativa. Esto, se proyecta de acuerdo a la manera en que se viene comportando el mercado, buscando no afectar el crecimiento y la rentabilidad de la cooperativa, pero también, que los asociados ahorradores compensen y mantengan el valor del dinero ahorrado.

RELACION DE SOLVENCIA

Mediante Decreto 961 de junio 5 de 2018, en el cual se dictan disposiciones para el sector solidario, se estableció para las cooperativas de ahorro y crédito una relación de solvencia del 9%. La cooperativa tiene una relación de solvencia a diciembre 31 de 2022 del 30,24% presentando margen suficiente para su crecimiento.

EXCEDENTES AÑO 2022

El excedente para el año 2022, fue menor al presentado en 2021 en \$ 150.000.000 millones y obedece principalmente a la implementación de nuevas normas para el sector en lo referente a modelo de pérdida esperada en cartera de créditos y a la implementación de medidas para mejorar la seguridad de la información.

Los excedentes del año 2022 se destinarán como dice la Ley 79 de 1988: - 20% a fondo de educación- renta- 20% fondo de protección de aportes sociales, 10% fondo de solidaridad. Adicionalmente, el 5% acordado en la Asamblea anterior para incremento de la reserva de protección de aportes; el otro 45% se presenta a la Asamblea para su distribución con propuesta para:

- revalorización de los aportes por el 7% que es menor al IPC del año inmediatamente anterior que fue del 13.12% pero que, en razón al menor excedente presentado, se propone también por debajo del IPC y se analiza desde el porcentaje que a enero de 2021 se utilizaba para constitución de CDAT a un año.
- El saldo restante, se propone para aumentar el Fondo de Recompra de Aportes Sociales.

TIC- TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

La cooperativa maneja a la fecha el software Financiamiento Web de la compañía Expinn. Programa que se maneja en la nube y que permite de manera segura y ágil atender el objeto social en los diferentes puntos de atención en Bogotá y el Departamento de Cundinamarca.

Se cuenta con todos los protocolos de seguridad que permiten tener planes de contingencia en el evento de generarse problemas y estos se encuentran plasmados en el manual de políticas de seguridad de la información de la cooperativa. En el año 2022 y como parte del desarrollo de la normatividad y del buen hacer en cuanto a seguridad, se culminó el proceso de actualización de los sistemas firewall, VPN, Proxi, para la cooperativa.

La cooperativa cuenta con su APP de consulta y se puede descargar desde la página de la cooperativa y funciona para Android y IOS. Se implementó en el producto tarjeta débito, las compras por internet, en comercio, recargas telefónicas, pago de servicios públicos a través de PSE.

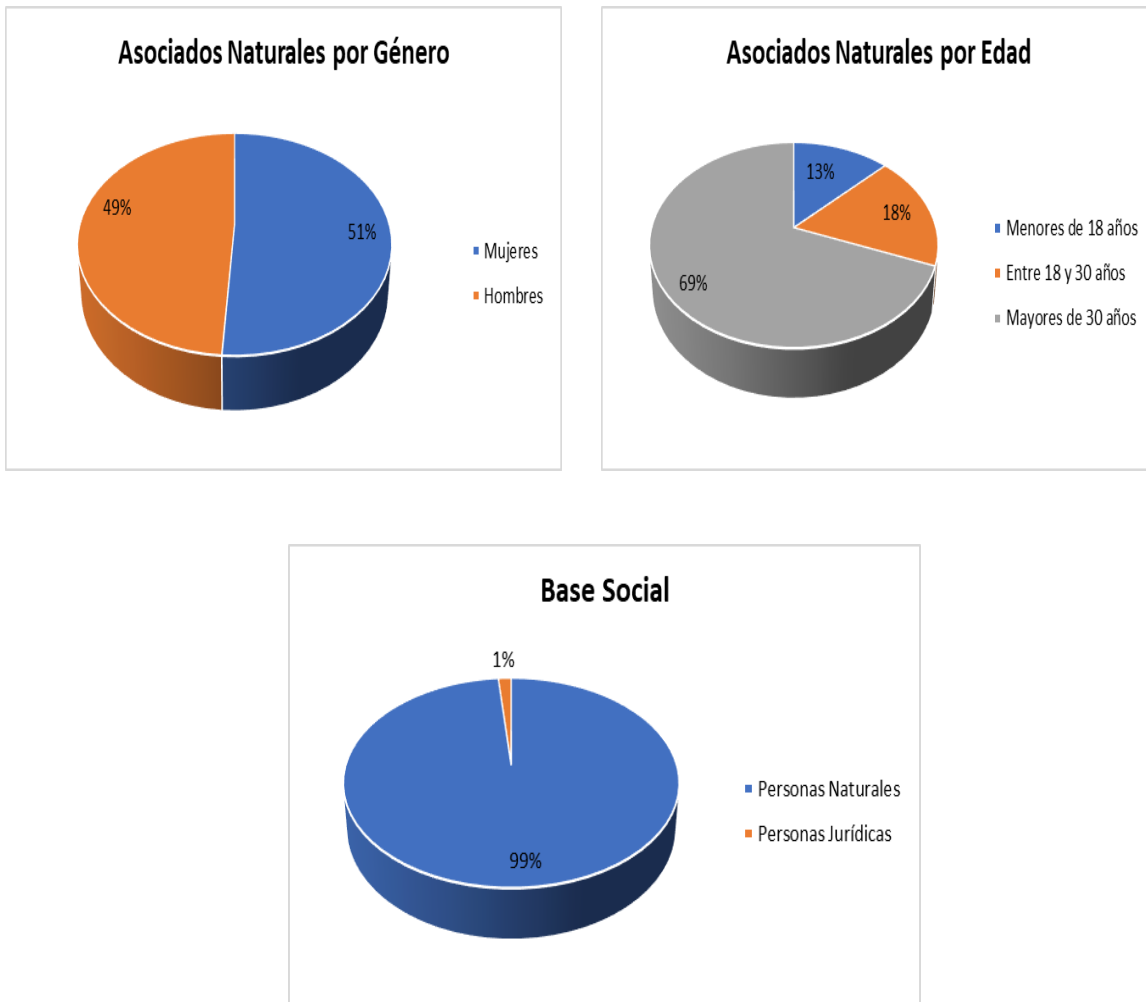
A través de la página Web y Facebook de la cooperativa, los asociados pueden acceder a información relevante, para este año y los anteriores. Se organizó de manera muy gráfica con fotografías de los eventos y obras realizadas de manera que sea muy amigable.

Mediante convenio con Conecta Financiera del grupo Coomeva, se realizan giros a nivel nacional y recargas telefónicas.

CIFRAS RELEVANTES

A continuación las cifras más relevantes del año 2022 y algunas de las proyecciones para esta vigencia que permitan el cumplimiento del objeto social a cabalidad.

ASOCIADOS

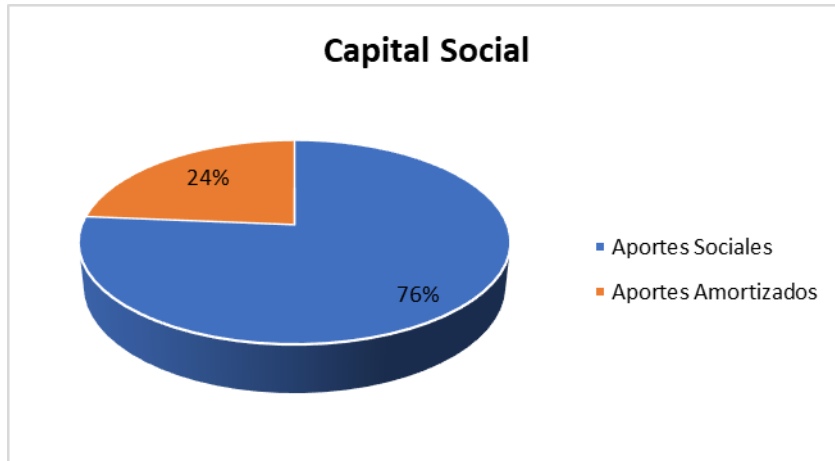


La Cooperativa a diciembre 31 de 2022, cuenta con 4.623 asociados así: 2228 mujeres que representan el 51% y 2326 hombres que representan el 49% del total de asociados.

Las 69 personas jurídicas asociadas son el 1% de la base social. La cooperativa cuenta con un número importante de asociados personas jurídicas en razón a los convenios para recaudos de servicios que maneja con empresas de usuarios de acueductos, colegios y propiedad horizontal.

Mediante Ley 2069 de diciembre 31 de 2020, las cooperativas pueden asociar personas jurídicas con ánimo de lucro.

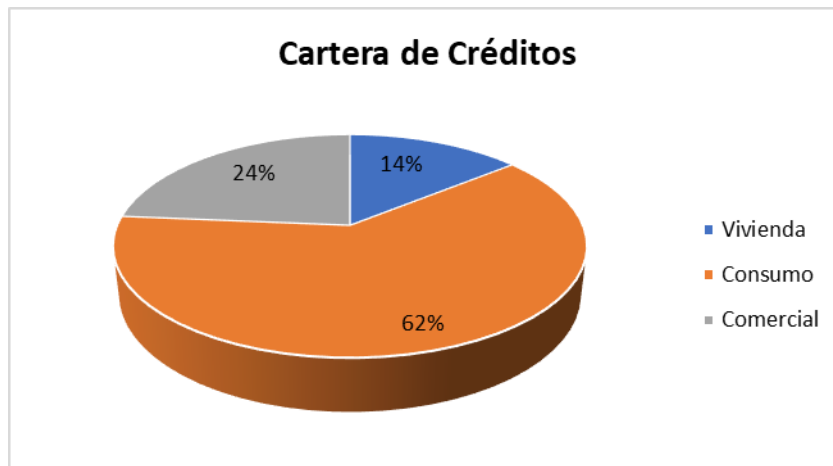
La cooperativa tiene 233 asociados nuevos. Damos la bienvenida a estos nuevos asociados.



La cooperativa a diciembre 31 de 2022, cerró con la cifra de \$2.028 millones en aportes sociales de los asociados y recompra de aportes, \$125 millones más que en el cierre de la vigencia anterior, que representa un crecimiento del 6.57%. subió en 2 puntos porcentuales.

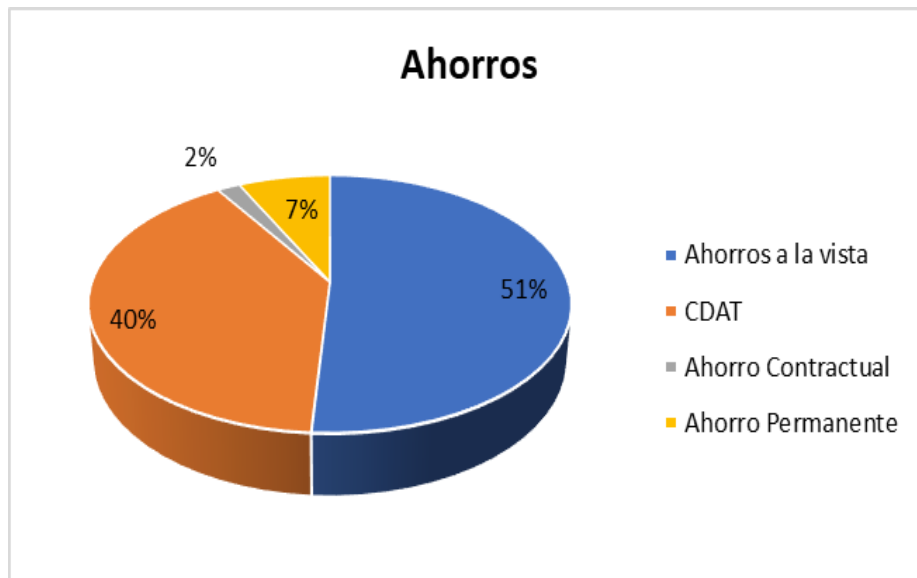
NOTA: En la cooperativa AVP una vez se completa el valor de un (1) smmlv en aportes, los valores destinados para este ítem van a la apertura del ahorro permanente.

La cooperativa al cierre cuenta con 99 centavos propios – reservas- por cada peso en aportes de los asociados. – 14 centavos más que el año anterior -.



En el año 2022, la cooperativa aprobó y desembolsó 413 créditos por valor de \$5.450 millones.

A diciembre 31 de 2022, se cerró con \$ 10.802 millones en cartera de créditos, para un incremento neto de \$746 millones y crecimiento total del 9.4% respecto del año anterior.



La cooperativa, maneja ahorros de sus asociados en las modalidades de ahorro a la vista, programado, permanente, a término fijo- CDAT- y ahorro infantil. En diciembre 31 de 2022, contábamos con un saldo total de ahorros de \$ 9.650 millones, presentando un incremento de \$588.8 millones y un crecimiento del 6.5% respecto del año anterior.

Para el año 2023, la exención de pago del 4 por mil en cuentas de ahorro, es de \$14.844.200 mensuales que corresponden a 350 UVT- Unidad de Valor Tributario \$42.412

El seguro de depósitos del Fondo de Garantías Cooperativo- FOGACOO, cubre a cada ahorrador hasta la suma de \$ 25.000.000 para cooperativas financieras y de ahorro y crédito.

En el año 2022, el Fondo de Garantías Cooperativo- FOGACOO- unificó en \$ 25.000.000 la cobertura para los ahorradores en cooperativas financieras y especializadas de ahorro y crédito.

También, desarrolló el modelo de pago por riesgo para cada cooperativa, debiendo pagar más quien presente un indicador mayor de riesgo y menos quien lo tenga menor. Para el año 2022, la cooperativa pudo aprovechar este beneficio ya que por ser sus indicadores de menor riesgo el costo de la prima disminuyó.

TARJETA DEBITO-TAVA



En la presente vigencia se prorrogó este convenio que cobija a las doce (12) entidades que conforman la Corporación TAVA, quien maneja este producto y del cual

La cooperativa AVP hace la Representación Legal. Se desarrolla el sexto principio Cooperativo: Cooperación entre cooperativas.

La cuota de manejo mensual de manejo es de \$2.700 cobijando tres (3) retiros sin costo en el mes en toda la red ATH a nivel nacional.

A partir del año 2022, como se comentó anteriormente, la tarjeta tiene como beneficios adicionales a los pagos en el comercio, retiros en cajeros a nivel nacional- para los asociados de la cooperativa tres sin costo en el mes- los pagos por PSE de servicios públicos, recargas telefónicas y compras por internet.

TARJETA DE RECAUDO NACIONAL

La cooperativa cuenta con el producto Tarjeta de Recaudo Nacional, que permite que en todas las sucursales del Banco de Bogotá a nivel nacional, que los asociados de la cooperativa puedan hacer consignaciones de otras plazas con un costo único de \$1.428

TRANSACCIONES POR TRANSFERENCIA- BOTON DE PAGOS

Los asociados pueden realizar transferencias a sus cuentas en la cooperativa por el botón de pagos vía la página de la cooperativa. www.cooperativaavp.com. Les recordamos hacer sus transacciones desde sitios seguros.

GIROS NACIONALES

Se presta el servicio de giros nacionales para los asociados y usuarios de la cooperativa AVP, con tarifas muy bajas. Este servicio se desarrolla con CONECTA FINANCIERA. Empresa del grupo COOMEVA.

PATRIMONIO

Al cierre del año 2022, la cooperativa cuenta con un patrimonio de \$ 3.819 millones, de los cuales \$2.028 corresponden a aportes sociales de los asociados, \$1.062 millones a reserva para protección de aportes sociales, \$4 a donaciones, \$ 293 a excedentes acumulados por adopción de las NIIF, \$ 131 por revaluación de activos, y \$ 301 al resultado del ejercicio. Para un crecimiento del 2.34%.

Es importante resaltar que los \$1.062 millones de reserva sumados a la recompra de aportes sociales por \$480 millones son el capital propio de la cooperativa que le permiten manejar situaciones inesperadas y/o difíciles en el mercado ya que cuenta con un capital institucional.

Los aportes para el año 2022 tuvieron un incremento de \$ 125 millones, para un crecimiento del 6.6%

INGRESOS

ORDINARIOS: Se manejan todos los dineros recibidos por el desarrollo del objeto social, que para la cooperativa AVP son los intereses recibidos por los préstamos colocados en cada línea. Los otros ingresos corresponden a las recuperaciones de cartera castigada, a intereses de inversiones del Fondo de liquidez y cuentas de ahorros. A cierre del año 2022 fueron de \$2.301 millones

OTROS INGRESOS: Se obtiene por arrendamiento y compensación por el uso de espacios en la oficina de Bogotá y Tena- extensión de caja La Gran Vía, que es utilizado para el funcionamiento de cajeros de la red ATH. Estos ingresos para el cierre 2022 fueron de \$25 millones por los dos espacios.

En el cajero ubicado en la extensión de caja de la gran vía, a la fecha el valor de arriendo del espacio al banco cubre los gastos por servicios públicos - energía- es decir, no se genera excedente por este servicio, pero la cooperativa lo mantiene ya que es muy importante para los asociados y la comunidad.

COSTOS

Se evidencian los pagos realizados a los asociados por concepto de intereses a las diferentes modalidades de ahorro y al seguro de depósitos, en el año 2022 se hicieron pagos por \$383 millones, que son el 23.13% del total de los egresos operacionales.

GASTOS

Se evidencian los pagos por concepto de beneficios a empleados (gastos de personal), gastos generales, deterioro de cartera, depreciaciones, impuestos, cuotas de sostenimiento y financieros que se requieren para el desarrollo del objeto social de la cooperativa. Representan el 70% del total de los ingresos operacionales. 32% beneficios a empleados, 23% gastos generales y 15% a gastos de deterioro de cartera que se incrementó en 7% respecto del año anterior pero que tiene que ver con la aplicación del modelo de pérdida esperada.

INVERSIONES

La Cooperativa es socia de la corporación TAVA, que maneja el producto Tarjeta Débito con un capital pagado de \$ 50.000 y aportes en FECOLFIN- Federación Colombiana de Cooperativas de ahorro y crédito- por \$ 877.802

EXCEDENTES

La cooperativa AVP, registró excedentes a diciembre 31 de 2022 por \$300 millones que es inferior al año inmediatamente anterior en \$ 150 millones y que obedece principalmente a la aplicación de temas normativos por aplicación del modelo pérdida esperada en cartera de créditos y seguridad de la información que técnicamente son aconsejables pero que afectan el gasto y por ende los excedentes. Se presenta un margen operacional del 13,54%

POLIZAS DE SEGUROS

Las pólizas de vivienda, incendio y terremoto así como el seguro de vida deudores se maneja con Aseguradora Solidaria de Colombia y AXA Colpatria.

La Cooperativa cuenta con las pólizas de seguros de amparo sobre sus muebles, inmuebles, equipos, dinero y manejo que respaldan los siniestros que puedan suceder.

Las pólizas de servicios funerarios, se encuentran contratadas con Coopserpark, quien hace un reconocimiento sobre facturación del 7% el cual es trasladado a los asociados vía menor precio. Del Fondo de solidaridad se subsidia el 15% del valor de esta póliza; para el año 2023 se tiene una póliza básica de cobertura al asociado y su grupo familiar hasta de 11 personas por un costo de \$103.400 anuales para plan gerencial y de \$ 191.100 para plan presidencial.

SOAT: La cooperativa vende en sus oficinas esta póliza y para los asociados que han manejado crédito y cuyo cumplimiento ha sido excelente, se les ofrece a través de servicios con pago a 4 meses, sin pago de intereses.

Durante esta vigencia, como todos habrán escuchado o vivido, se presentó una crisis con la expedición de este seguro y fue retirado por parte de la aseguradora el reconocimiento económico que se hacía a la cooperativa y que esta trasladaba a sus empleados. A la fecha se están expidiendo de acuerdo a cupos otorgados por la aseguradora mes a mes y se mantiene como un beneficio al asociado la prestación del servicio de financiamiento.

SEGURIDAD

Se cuenta con sistemas de alarma debidamente monitoreados en cada uno de los puntos de atención.

Se realizó capacitación a todos los empleados de la Cooperativa en el manejo de extintores, dotación de los botiquines, higiene laboral, pausas activas, etc, todo esto enmarcado en el Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. –SGSST- el cual se desarrolla con un plan de acción y capacitación cada año.

Se hace back-up de la información con discos duros que se ubican en sitios estratégicos y con el sistema de información este, se hace en la nube, siguiendo lineamientos de seguridad de la información.

Se desarrolló todo el sistema de seguridad de la información, -SI- quedando documentada a través de los manuales de procedimientos debidamente aprobados por el consejo de administración.

SIAR- Sistema Integrado de Administración de Riesgos

En cumplimiento con lo establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria en la Circular Básica Contable y Financiera, del 30 de diciembre de 2020, en donde se indica a las Cooperativas de Ahorro y Crédito los parámetros y el cronograma de actividades para efectuar la implementación del Sistema de Administración de Riesgos – SIAR, y en específico: Sistema de Administración de Riesgo de Crédito: SARC, Sistema de Administración de Riesgo Operativo: SARO, Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLFT, y Sistema de Administración de Riesgo de Mercado: SARM, nos permitimos informar para cada uno de ellos así:

- **SARC- Sistema de Administración de Riesgo de Crédito**

El comité de riesgos realiza en los cortes de mayo/2022 y noviembre/2022 la evaluación a la cartera de crédito activa, cumpliendo con lo dispuesto por la Superintendencia, se envían informes internos y externos de los resultados de esta evaluación. Las sugerencias del comité aprobadas por el Consejo de administración se aplicaron contablemente en los estados financieros de corte junio y diciembre del mismo año.

Dentro de la implementación del sistema de Administración de Riesgo de Crédito se exige aplicación de un modelo para la calificación de cartera de crédito que se denomina pérdida esperada, desde el mes mayo de 2021 se realiza la aplicación de este modelo con una herramienta desarrollada en Excel y es con base en este seguimiento que se solicita al Consejo de Administración autorización para la aplicación plena en la cooperativa y se realiza su aplicación contable en el mes de diciembre del año 2022. La Superintendencia a solicitud de las cooperativas a través de sus entes gremiales aplaza la implementación- no la desiste- para el año 2023.

La Cooperativa al haber desarrollado sus análisis y junto con el proveedor tener el desarrollo de las condiciones en el sistema de información, decide aplicar en el año 2022 al 100% sin tener en consideración la posibilidad de hacerlo por alícuotas durante 36 meses y así afectar en menor medida el resultado. Esta decisión se ampara en el hecho de que operativamente se vuelve inmanejable la aplicación de las alícuotas ya que varían de acuerdo al resultado de la aplicación del modelo en cada mes. También se analiza que los resultados del año 2022 son suficientes para la aplicación full del modelo.

A la fecha, la aplicación del modelo de pérdida esperada se realiza al 100% desde el sistema de información de la cooperativa, al igual que la generación de los informes que este requiere para envío a los entes de control.

La cooperativa realiza la gestión aplicando su política de castigo de cartera- 181 días en mora y 100% de deterioro - y también realiza el seguimiento a los procesos para la recuperación de la cartera dada de baja.

La cartera castigada en el año 2022 fue de \$ 109.951.337 y equivale al 1% del total de la cartera.

En el año 2022 se recuperaron \$ 73.664.272 que equivalen al 67% del total de la cartera dada de baja.

La COOPERATIVA AVP ha acogido como buena práctica lo establecido en el Capítulo 2 Título 5 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de Economía Solidaria y sus anexos, dando así cumplimiento a la implementación del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito.

- **SARL: Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez**

El comité de Riesgo de Liquidez de la Cooperativa AVP en el año 2022, realizó sus sesiones mensuales, de las cuales se deja evidencia en las actas y soportes y en los que se analiza con base en las cifras y en estadísticas como se prevé el manejo de la liquidez dadas las posibilidades de retiros de depósitos y desembolsos de crédito

Se analiza la proporción de depósitos que para el cierre del año 2022 tenemos por valor de \$9.650 millones que se distribuyen en porcentaje de participación de acuerdo a los tipos así: el 51% corresponde a línea de depósitos a la vista, el 40% a CDAT, el 2% a ahorro programado y el 7% a ahorro permanente.

El manejo que se da depende de a qué línea se analiza ya que como su nombre lo indica el depósito a la vista debe estar disponible para los asociados que lo requieran, en el momento que sea requerido. Para los depósitos a término fijo la metodología es diferente ya que permite analizar desde la óptica estadística como será su comportamiento y además da la posibilidad de que comercialmente se coordine y negocie con el asociado su prórroga o cancelación.

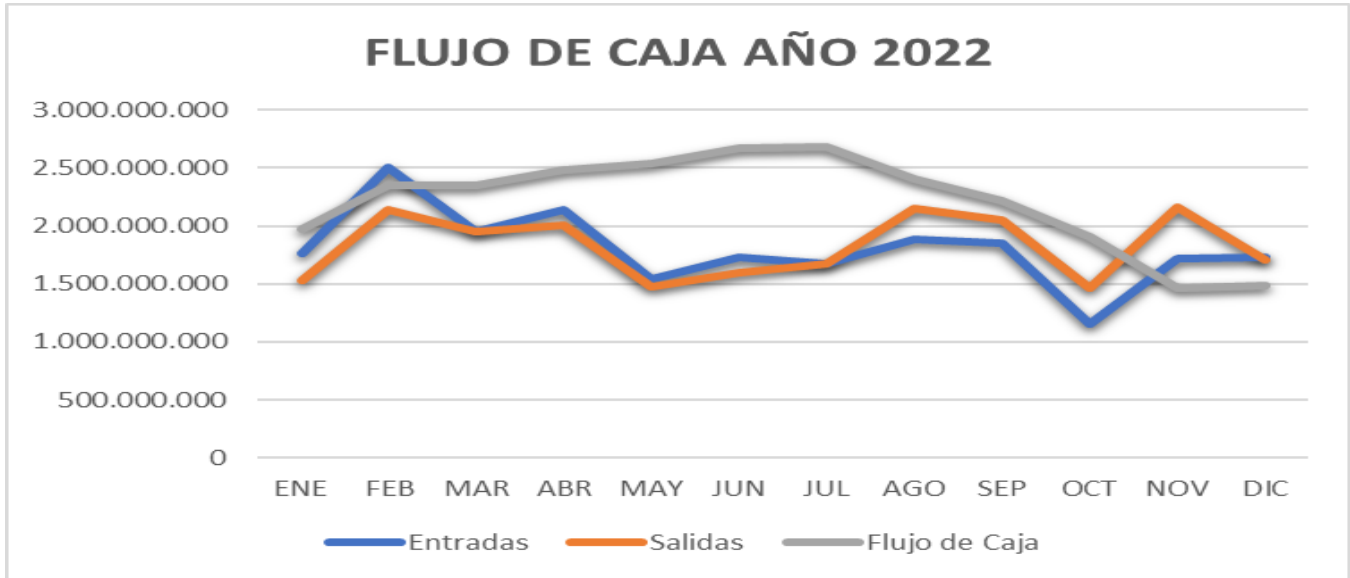
El incremento en el total de los depósitos respecto del año anterior fue del 6,5%.

Se realizó el monitoreo a los depósitos permanentemente durante el año para los cuales no se evidenció eventos de riesgo de liquidez y no se requirió financiación externa para atención de los desembolsos de créditos.

En la cartera de créditos para el año 2022 se cerró con un valor de \$10.802 millones con un incremento respecto del año anterior equivale a un 9,4%. Y un incremento de \$746 millones

Se muestra en la ejecución del otorgamiento de créditos el comportamiento durante el año 2022, sin generarse ninguna alerta por este concepto, puesto que en la operación la cooperativa pudo realizar su colocación y recuperación sin ningún contratiempo.

A lo largo del año, la Cooperativa no presentó desequilibrios en su flujo de caja. Como se muestra en la gráfica, no se evidenciaron flujos de caja negativos, fueron constantes sus operaciones de ingresos y egresos permitiendo así cumplir con sus requerimientos contractuales y no contractuales.



APLICACIÓN MODELO IRL

La Cooperativa AVP ha aplicado el modelo del IRL – según cambios normativos- desde el mes de agosto de 2021, donde se ha reflejado un indicador favorable superior al 100%.

En el mes de diciembre este indicador es del 139%.

Se ha realizado también una proyección de los vencimientos de los CDAT mes a mes, con lo que se evidencia un 64% de renovaciones, reafirmando la fidelización de los asociados.

Para el año 2022 no se generaron eventos de riesgo de liquidez

- **SARLAFT- Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva**

La Cooperativa AVP tiene implementado un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva – SARLAFT, el cual se ha desarrollado y actualizado en concordancia con lo dispuesto en la Circular Básica Jurídica 2020 y sus modificaciones.

Durante los años 2021 y 2022 se han llevado a cabo las debidas actualizaciones según las últimas directrices y se viene implementando mecanismos como la consulta de listas vinculantes, la debida diligencia y el monitoreo de las operaciones de acuerdo con los diferentes factores de riesgo (asociados, productos, canales y jurisdicciones), entre otros.

De igual manera, se lleva a cabo labores de capacitación general al personal que incluye realizar curso e-learning de la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF al ingreso de nuevo personal, capacitación anual general, así como de actualizaciones en el momento que se requieren, esto a cargo del Oficial de Cumplimiento. Así mismo se lleva a cabo los debidos procesos de evaluación con el fin de conocer la apropiación de los conceptos y los procedimientos de parte de cada uno de los colaboradores como forma de prevenir que la entidad sea usada para manejo de recursos ilícitos o para fines delictivos.

La Cooperativa AVP cumple cabalmente con la generación y envío de reportes a la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF y está presta a brindar de manera oportuna la colaboración que las autoridades judiciales requieran en materia de solicitud de información para sus investigaciones.

- **SARO- Sistema de Administración del Riesgo Operativo**

En el mes de marzo del año 2022, atendiendo el cronograma de implementación establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria, se finalizó la última etapa de implementación del Sistema de Administración de Riesgo Operativo, empezando así su funcionamiento pleno.

Una vez se aprueba por parte del Consejo de Administración la totalidad de elementos y etapas, documentado esto en los manuales de SARO, se llevó a cabo en el mes de abril una primera capacitación general al personal tanto administrativo, como operativo incluyendo servicios generales y conserje, teniendo en cuenta la transversalidad de este sistema, no solo enfocado a procedimientos o productos, sino incluso de infraestructura, esto con el fin de lograr una apropiación y asimilación de los conceptos generales, el alcance del sistema y la necesidad de informar de manera oportuna cualquier evento de riesgo operativo o indicio del mismo.

Seguridad de la Información: Mediante Circular 36 de enero de 2022, se incorporaron las instrucciones sobre seguridad y calidad de la información para la prestación de los servicios financieros, a partir de cuyos lineamientos, la Cooperativa AVP se apoyó para la actualización de su Manual de Políticas y Procedimientos de Seguridad de la Información.

La actualización de esta documentación se finalizó en el mes de junio, en atención al cronograma de implementación dado por la Superintendencia de la Economía Solidaria para la incorporación de las instrucciones dadas. De igual manera, una vez aprobada la documentación final, se procedió con la debida socialización y evaluación de los colaboradores.

Así mismo, se llevaron a cabo en el año 2022 actividades de reforzamiento de la seguridad desde la perspectiva tecnológica, con la configuración mejorada de acceso cifrado al sistema de información y base de datos, así como limitación a la navegación de internet solo a páginas web requeridas para el desarrollo del objeto social.

Para el año 2022 se registró un evento de riesgo operativo que afectó al proveedor en la nube y que se solucionó gracias a los planes de contingencia para la recuperación de la información y que no tuvo repercusión en cuanto a operación ni en materia de contabilización o afectación en la prestación del servicio

- **SARM: Sistema de Administración de Riesgos de Mercado:**

Mediante la Circular Básica Contable y Financiera 2020 de la Superintendencia de la Economía Solidaria, se imparten las directrices para el desarrollo e implementación del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado – SARM, igualmente, mediante esta Circular, el ente de control entrega un cronograma para la implementación por etapas de este sistema; se trata de 3 fases.

En el año 2022 el Consejo de Administración aprueba durante el primer semestre las fases de estructura organizacional, infraestructura tecnológica, divulgación de la información y etapas que de acuerdo con nuestro nivel de inversiones estamos obligados a desarrollar, como lo es identificación, control y monitoreo.

Es de anotar que como se informó con anterioridad, el perfil de riesgo de mercado de la Cooperativa AVP es mínimo por cuanto se maneja unos niveles muy bajos de inversiones en comparación con el activo total, razón por la cual la norma nos exime por el momento de realizar mediciones estadísticas complejas, a las que sí están obligadas aquellas entidades con un nivel de inversiones a partir del 10% sobre el nivel de activos. La Cooperativa AVP tiene unas inversiones por menos de 0,5% comparado con el nivel de sus activos.

La Cooperativa AVP en sus políticas precisa que la realización de inversiones no hace parte del objeto social de la entidad y tiene un nivel muy bajo de riesgo al centrar sus inversiones en activos de renta fija que se constituyen en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Igualmente, las inversiones que la Cooperativa AVP lleva a cabo son para conformación de fondo de liquidez y otras de bajo valor que se hagan necesarias como aporte para participar en una agremiación o entidad con miras a obtener beneficios de representación, capacitación o economías de escala para la prestación de servicios Corporación TAVA: Tarjeta Débito, FECOLFIN- Federación Colombiana de Cooperativas de Ahorro y Crédito. Tema gremial.

Se cumple así con lo dispuesto por la Superintendencia en cuanto a informar a nuestros asociados sobre los diferentes riesgos inherentes al desarrollo de la actividad de ahorro y crédito.

ACTUALIZACION INFORMACION

Durante la vigencia 2022, se hizo continua actualización de la base de datos con la información de los asociados, ya que es una obligación y además por ser una herramienta primordial para toma de decisiones y la manera de tener actualizada y oportunamente la información hacia los asociados. Se continúa realizando esta labor permanentemente.

GESTION DOCUMENTAL

La Cooperativa se encuentra desarrollando la etapa de digitalización total de su archivo y para ello cuenta con una persona dedica al tema además de que cuando es posible se dedica al pasante SENA al tema.

PLANEACION ESTRATEGICA

Se adelantó por el consejo de administración, junta de vigilancia, gerencia y parte del equipo de trabajo de la cooperativa, la planeación estratégica para los años 2023-2024 y 2025.

Resultado de este trabajo, tenemos el plan de crecimiento y proyecciones para estas vigencias. Desde la administración de la cooperativa junto con la gerencia se han hecho las reuniones de socialización para todo el personal y se hace seguimiento al cumplimiento de las metas propuestas.



EROGACION A DIRECTIVOS

Se paga a los Directivos que asisten a las reuniones del Consejo de Administración honorarios por el 30% de un smmlv, según lo aprobado en estatutos. Este pago se hace con cortes en junio y en diciembre de acuerdo a su asistencia y corresponde al 6% del total de los gastos administrativos. Se efectúa una reunión mensual de acuerdo a lo estipulado en los Estatutos.

La cooperativa no contrató asesores externos y no pagó en la vigencia por concepto de honorarios o cualquier otro tipo de erogación como viáticos o gastos de representación, suma alguna.

PUBLICIDAD

En el año 2022, se pagaron por concepto de gastos de publicidad \$22.807.405 y corresponden al 4.7% del total de los gastos administrativos.

BALANCE SOCIAL

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL- EDUCACION

Como en la Asamblea anterior se aprobó con cargo al presupuesto mantener el fondo de educación y desarrollo social y que este se destinara al desarrollo de los principios cooperativos quinto y séptimo. quinto principio cooperativo: educación, capacitación y formación y séptimo principio cooperativo: desarrollo hacia la comunidad me permito informar acerca de las actividades desarrolladas en la ejecución tanto de este fondo como del de Solidaridad que obliga la Ley 79 de 1988.

Durante el año 2022, se continuo con el acompañamiento de los jóvenes del colegio Fidel Cano en Tena Cundinamarca, en el desarrollo de sus horas sociales, esta vez de manera presencial donde el énfasis se hizo en la de los espacios de juegos en algunos de los jardines infantiles y limpieza y embellecimiento de parques públicos. Se realizan jornadas de pintura y embellecimiento. Los jóvenes están cumpliendo con su requisito para grado, se les enseña el compartir y el valor de la solidaridad y se cumple el quinto principio cooperativo: Educar, capacitar y formar.



Labores de limpieza y embellecimiento parque público

Apoyo a la construcción del acceso al colegio Fidel Cano junto con los padres de familia.



Se realizo acompañamiento en la organización y en un compartir con las novenas de los puntos en donde la cooperativa tiene ubicadas sus oficinas en la semana del 16 al 24 de diciembre. En conjunto con la policía nacional en Tena, la iglesia en San Antonio y La Gran Vía, la acción comunal en Santandercito, en Pradilla con la colaboración del señor Fernando Rey Bosa y en Bogotá con la administración del centro comercial.







En todas las celebraciones se contó con el apoyo de los empleados de la cooperativa a quienes expresamos un sincero agradecimiento ya que por organización de las iglesias estas novenas, se hicieron muy temprano o en la noche.

Se hizo entrega de punto ecológico para parque principal de Santandercito y se ubicó en el parque principal junto con la ayuda de la sociedad de ornato y mejoras de la inspección., escuela rural peña negra junto con junta de acción comunal y punto de estación de policía y sala de velación en Tena.

En Tena se realizó el embellecimiento con pintura para el acceso principal del cementerio municipal, cerramiento de la capilla y muro exterior del polideportivo.



Se continúa con el mantenimiento de los 400 árboles y arbustos sembrados en el año 2020 como pulmón para el municipio en propuesta de desarrollo hacia la comunidad y la cual se mantendrá en el año 2023. Durante el año 2022, se realizó la resiembra de aquellos arboles que se secaron.



Se acompañó a los asociados y comunidad con la entrega a través de la administración municipal de San Antonio del Tequendama con 57 kits escolares para las escuelas rurales. En Tena junto con el grupo Tenactiva se entregaron 12 kits escolares a los alumnos de la Fundación Formemos.



A través de la campaña de fidelización a los asociados se hizo entrega de seis vajillas, una nevera, un horno microondas, una lavadora y una bicicleta.



En el jardín infantil pingüinitos se hizo la pintura general de techo, portón de acceso y cerramiento; en reunión con los padres de familia se acordó apoyarlos en su proyecto de construcción de techo en el patio que les permita tener un espacio que los cobije del sol y la lluvia. En este caso ellos cuentan con unos recursos y la cooperativa les apoyaría con un porcentaje del costo.

Se continuo con el apoyo a las personas del Municipio de San Antonio del Tequendama en el tema de construcción y/o mejoramiento de su vivienda con construcción en sitio propio enmarcados en el programa de construcción de vivienda rural en sitio propio: Juntos Construimos tu Casa- Juntos lo soñamos de la administración municipal. En el desarrollo del tema, se hizo apertura de cuentas de ahorro programado y se generó una línea especial de crédito con línea de interés blanda y requisitos mínimos para hacer el acompañamiento a varias familias que buscan tener un crédito que les permita acceder al subsidio y estar en el programa. A la fecha son 71 asociados y sus familias los beneficiados.

Para el año 2022, se entregaron 19 unidades de vivienda al mismo número de familias y se giraron los recursos.

SALA DE VELACION- TENA

Se realizó el mejoramiento y adecuación de la sala de velación del municipio. La Junta de Acción Comunal Urbana hizo el compromiso de buscar la dotación de las sillas para este espacio.



Se encuentra en proceso para la vigencia 2023, la adecuación de un espacio publico en donde funcionará el punto de información turística del municipio. Este espacio se solicitará en comodato al municipio para que efectivamente cumpa el propósito de ser público y para el disfrute de todos.



Mejoramiento de las escaleras de acceso a biblioteca municipal y jardín infantil y centro sensorial



Participación en la celebración de los 50 años del colegio Fidel Cano en Tena Cundinamarca



Instalación de cuatro (4) bancas adicionales en el parque principal de Pradilla, completando así la dotación del parque con seis sillas.

En esta vigencia se continuó con el apoyo a los tres colegios de Tena y San Antonio del Tequendama con el pago parcial del mantenimiento de la plataforma tecnológica.

Hasta aquí la presentación de parte de las labores que se desarrollan en el quehacer solidario de la cooperativa buscando cumplir con la filosofía y principios cooperativos. Lo técnico, administrativo y financiero está bastante regulado y definido permitiendo que el cumplimiento de ello sea lo que le da la posibilidad a la cooperativa hacer desde lo social y solidario lo presentado.

En punto posterior se hará la presentación según modelo emitido por la superintendencia que aun está en proceso de construcción y que por ello presentan bastantes inconsistencias.

Agradecer a las personas asociadas e integrantes de la comunidad que han apoyado económicamente, con su tiempo y con sus ideas para el desarrollo de estas labores conjuntas ya que es muy grato ver que en cada obra desarrollada en menor o mayor medida se han involucrado diferentes actores apoyando y mejorando las obras realizadas permitiéndonos ser el polo de desarrollo no solo económico sino también social y logrando el desarrollo de nuestro objeto social en mejorar la calidad de vida de nuestros asociados y de la comunidad en general.

REPRESENTACION GREMIAL

En cabeza de la gerente y como parte del desarrollo social se participa en el Consejo de Planeación Territorial de Cundinamarca- CTPC como consejera en lo social en representación del la Asociación Colombiana de Cooperativas -ASCOOP.

En el Consejo Directivo del Colegio Fidel Cano- Tena – como representante del Sector Productivo

En el Consejo Territorial de planeación Municipal de Tena Cundinamarca como consejera en representación del Sector Económico.

En el año 2023, en el mes de abril, se aceptó la invitación para ser panelista en la Jornada de Opinión Cooperativa para presentar al sector la labor desarrollada por la cooperativa en cuanto al cumplimiento del Séptimo Principio Cooperativo: Interés por la Comunidad.

NORMATIVIDAD

Informamos que la cooperativa está cumpliendo con lo dispuesto en el Decreto 1670 de 2007, acerca de los pagos correcta y oportunamente al sistema de seguridad social.

Se cumple con lo dispuesto en la Ley 603 de julio 27 de 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

A la fecha, no existen procesos judiciales en contra de la Cooperativa, e informamos que de acuerdo con lo dispuesto en el título II numeral 4.1.3.3. CAPITULO X de la Circular Básica Contable y Financiera No. 22 de diciembre 28 de 2020, no existe información sobre otras contingencias por pérdidas y no existen hechos económicos que afecten materialmente a la cooperativa entre el cierre del ejercicio y la fecha.

La COOPERATIVA AVP tiene su marca registrada ante la Superintendencia de Sociedades.

La COOPERATIVA AVP realizó el trámite para su registro del RONEOL- Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza- siéndole asignado el Código 800061988-BOG792, e hizo su actualización ante la Cámara de Comercio de acuerdo a las últimas disposiciones sobre el tema.

Se realizó la inscripción ante la Superintendencia de Sociedades del registro de manejo de datos, cumpliendo lo dispuesto en la Ley 1581 de 17 de octubre de 2012 y reglamentado mediante Decreto No 1377 de 2013.

La Cooperativa continuó con la adecuación de sus sistemas de información al nuevo rol de supervisión por riesgos en lo referente a cartera y liquidez, operaciones, lavado de activos y financiación del terrorismo y mercado. Aún a la fecha se encuentra completando los análisis y proyectos para cumplir dentro de los términos establecidos por el ente de control.

La cooperativa ha realizado y tiene previsto continuar con la capacitación -en todos los niveles-en materia de riesgos para todo su personal.

Este informe de gestión fue aprobado por el Consejo de Administración de la Cooperativa, por unanimidad en su reunión ordinaria celebrada el día 19 de Enero del año 2023, cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo 47 de la Ley 222 DE 1995 y en lo modificado por la Ley 603 DE 2000.

PROYECCIONES 2023:

Dentro de las proyecciones para el año 2023 y enmarcadas en el plan estratégico tenemos:

EN LO ECONOMICO Y FINANCIERO

- Promoción de nuevos productos digitales y/o mejoramiento de los actuales para los asociados y así, aumentar la participación en el mercado de manera que el margen operacional permita ofrecer a los asociados rentabilidad en lo económico y en lo social.

- Continuar con las estrategias que nos permitan el mejor conocimiento del asociado y sus necesidades. por ejemplo: actualización de la información, segmentación, etc
- Hacer seguimiento a la implementación del modelo de perdida esperada de manera que se actúe proactivamente en la toma de decisiones para de una parte proteger a la cooperativa en el desarrollo de su colocación de créditos y de otra culminar la implementación exitosamente.
- Hacer seguimiento permanente a los indicadores propuestos en plan estratégico de manera que nos permita proponer los cambios y/o ajustes que se requieran.

EN LO SOCIAL

- Terminar la propuesta de arborización y mejoramiento del espacio que se ha venido desarrollando en el Municipio de Tena lo que nos permite apoyar el objetivo de desarrollo sostenible y minimizar huella de carbono y seguir con las obras de impacto social en las comunidades educativa – los jóvenes de horas sociales trabajan allí- y en general de la comunidad en donde se encuentra ubicada la cooperativa.
- Para la celebración de los 35 años, se hará una reunión general en e Municipio de Tena en donde se reubicará la oficina de la cooperativa. Allí se está negociando la entrega por parte del Municipio de un espacio público aledaño al parque principal para manejarlo como mirador y que sea un espacio de encuentro para asociados y comunidad.
- Hacer capacitación financiera y cooperativa a 720 personas y asociados. Se busca que al menos un 50% de estas personas capacitadas sean alumnos de las escuelas y colegios de la Zona. También, que las personas que no se encuentren aun vinculadas a la cooperativa lo hagan.
- Continuar con el apoyo a las escuelas y colegios de los municipios en donde se ubica la cooperativa, además de las obras de impacto social hacia los parques
- Las operaciones propias del desarrollo del objeto social y la permanencia al día con los requisitos legales y actualización de las exigencias normativas y del mercado.

LUCELLY LAVERDE RICO
Presidente Consejo de Administración

NOHORA GUEVARA ALDANA
Gerente General

INFORME DE GESTIÓN JUNTA DE VIGILANCIA 2022

Señoras y Señores Delegados:

la Junta de Vigilancia como ente de control social ha velado por el cumplimiento estricto de la normatividad vigente a nivel nacional y local, por esto en cumplimiento de las normas legales y estatutarias nos permitimos informarles acerca de algunas de las labores realizadas durante el presente año:

Se efectuaron cuatro (4) reuniones de la Junta durante el año, en los que el Coordinador, y la gerente como invitada informaron de lo acontecido durante los períodos en los que no se reúne la Junta, pero en los que la persona encargada de la coordinación los representa.

No se ha recibido quejas de los asociados que es lo que compete a la junta de vigilancia en su calidad de garante del control social.

Resaltamos el hecho de que la cooperativa como parte de su plan estratégico adecuó su plataforma tecnológica a las nuevas exigencias por cumplimiento en cuanto a riesgos y para promoción de nuevos servicios.

Se participó en las jornadas de planeación estratégica de la cooperativa para la elaboración del Plan 2023-2025.

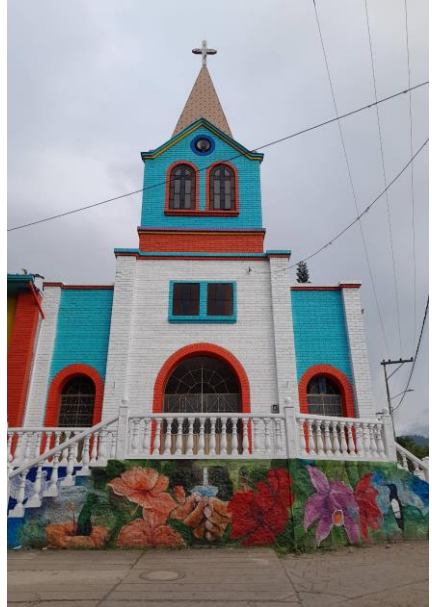


Como parte del desarrollo del séptimo principio cooperativo, presentamos algunas de las obras realizadas:

Se entregó estufa para los jardines infantiles en donde se beneficia a 34 niños de Pradilla.



Se instalaron en Pradilla cuatro bancas en el parque principal, también el árbol en hierro que adorna el parque y mural y pintura general de la iglesia de la inspección en conjunto con el acueducto de Pradilla. En la foto vemos la evolución de la pintura de la iglesia desde el antes y como finalmente como toco retocarla ya que a solicitud del obispo pidió más blanco.



En el Municipio de Tena, en conjunto con los jóvenes del colectivo TENASUCA se realizó la pintura de varios murales en el parque de los novios.



En general, se continua con el apoyo a las comunidades en donde la cooperativa se ubica.

JOSE JESUS MARTINEZ
Coordinador Junta de Vigilancia

Original firmado

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

EXCEDENTES DEL EJERCICIO	A DIC 31 DE 2022	\$ 300.814.659.06

TOTAL A APLICAR		\$ 150.407.329.53
FONDO DE RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES	25%	75.203.664.76
FONDO DE EDUCACIÓN - DIAN	20%	60.162.931.81
FONDO DE SOLIDARIDAD	10%	30.081.465.91
FONDO AMORTIZACION O RECOMPRA APORTES	9 %	28.102.220.58
REVALORIZACION DE APORTES- 7%	36%	107.264.376.00

TOTAL RESERVAS Y FONDOS	100%	\$ 300.814.659.06

PROPUESTA:

El 55% de los excedentes, se aplicará de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 79 de 1988, artículos 10, 54 y 55 y según compromiso aprobado en asamblea anterior respecto de incrementar el valor del Fondo para protección de aportes sociales en un 5% adicional-. Según Decreto 037 de 14 de enero de 2015.

Del 45% a disposición de la Asamblea se propone revalorizar aportes en un porcentaje del 7% que corresponde al 36% del excedente a disposición y el saldo – que corresponde al 9% del excedente a disposición, aplicarlo a aumentar el Fondo de Amortización y/o recompra de aportes sociales.

NOHORA GUEVARA ALDANA
Gerente

FANY PERDOMO LASPRILLA
Revisora Fiscal Designada
Ascoop Empresarial
TP- 38.181-T

LUCELLY LAVERDE RICO
Presidente Consejo de Administración

Original firmado

PUNTO 9.

Aprobación de compromiso incremento de reserva de protección de aportes en el año 2024 y suscripción del documento de compromiso.

Según Decreto 037 de 14 de enero de 2015, se debe suscribir el compromiso de incremento de la reserva de protección de aportes definiendo el porcentaje aprobado.

El compromiso del porcentaje aprobado para incremento en esta asamblea será el que pondere para todos los efectos a aplicar en la relación de solvencia.

La cooperativa a diciembre de 2022 cerró con una relación de solvencia del 30.24% y la norma le exige el 9%.

Se solicita a la asamblea que suscriba el compromiso para incrementar en el año 2024 la reserva para protección de aportes y que defina en que porcentaje se suscribirá el compromiso.

Se propone aceptar el compromiso para el año 2024 de aumento del 25% del total del excedente que se produzca en el 2023, manteniendo así lo aprobado en Asamblea del año anterior. 20% lo establecido por la Ley 79 de 1988 y 5% adicional de acuerdo a las facultades de la Asamblea.

También, se solicita a la Asamblea autorización para suscribir el documento de compromiso y este sea remitido a la Superintendencia de la Economía solidaria.

PUNTO 10

Solicitud de Autorización al Representante Legal para efectuar actualización del registro web ante la DIAN -Dirección de Aduanas e impuestos Nacionales- para permanencia en el registro tributario especial para ESAL – Entidades Sin Animo de Lucro.

De conformidad con lo establecido en el artículo 364-5 del Estatuto Tributario que establece que todas las entidades sin ánimo de lucro – ESAL- que pretendan ser calificadas o permanecer en el Régimen Tributario Especial deben registrarse en el aplicativo Web que para ello señale la DIAN para que el proceso sea público y la comunidad se pronuncie sobre los requisitos de acceso a dicho régimen y remita comentarios generales y observaciones sobre la respectiva Entidad.

Las entidades sin ánimo de lucro establecidas en los artículos 19 y 19-4 (aquí las cooperativas) podrán acceder al Sistema Informático del Régimen Tributario Especial- SIE-RTE

PUNTO 10

Se presentan las siguientes propuestas para análisis y aprobación en Asamblea

PROPUESTA 1

A partir del año 2020, se paga a la DIAN el 20% - Ley 1819 de 2016 -que corresponde al 100% del valor apropiado para Fondo de educación, según lo dispuesto en la mencionada Ley.

La propuesta a la Asamblea, es que mantenga el fondo de educación y desarrollo social, afectando el gasto directamente mes a mes. Este valor se continuará invirtiendo en educación, capacitación y formación según el quinto principio cooperativo y desarrollo hacia la comunidad, según el séptimo principio cooperativo Esta inversión, se hará con los colegios públicos, jardines infantiles, asociados de la cooperativa y comunidad en el área en donde se encuentran ubicados los puntos de atención de la cooperativa para así continuar impactando de manera positiva su entorno.

Se manejaría con apropiación del 20% del excedente mensual que alimentaría de enero a diciembre de la vigencia – año 2023- el fondo especial para esta inversión y cuya propuesta de inversión se presentará por la gerencia para aprobación al Consejo de Administración en sus reuniones ordinarias. Es de resaltar que este 20% baja el excedente presentado por la cooperativa.

PROPUESTA 2

En los estatutos respecto de los aportes sociales tenemos que una vez completado un (1) smmlv -salario mínimo mensual legal vigente-, se abre una cuenta de ahorro permanente con igual tratamiento de retiro que los aportes lo que le permite a la cooperativa mantener su liquidez, pero al asociado ganar una rentabilidad mes a mes sobre esos valores y en momentos de dificultad económica realizar el pago de sus cuotas.

La propuesta a la Asamblea es que la revalorización de aportes para aquellos que tengan UN (1) smmlv- salario mínimo legal vigente- o más, sea acreditado a la cuenta de ahorro permanente de cada asociado y para aquellos asociados que por el incremento en el smmlv hayan quedado desfasados se acredite hasta completarlo.

En el evento en que la cifra no complete el smmlv requerido, se hará gestión ante los asociados para mantener su habilidad y así participar en los temas de gobernabilidad.

PROPUESTAS DE REVISORIA FISCAL AÑO 2023

EMPRESA	HORAS DESIGNADAS	COSTO MENSUAL INCLUIDO IVA
ASCOOP EMPRESARIAL	65 horas mes, ejecución de trabajo a cargo de un Revisor Fiscal, auditoria de sistemas y riesgos. Acompañamiento a reuniones del Consejo de Administración.	\$ 2.653.700
CONSULTORES GENERALES DE NEGOCIOS	60 horas mes. Revisor y grupo interdisciplinario, asesoría jurídica, tributaria y TIC. 6 horas anuales de capacitación	\$ 2.956.000
FUNSERVICOOP	80 horas de trabajo mes, a cargo de un revisor fiscal y equipo de trabajo acompañamiento jurídico y tributario	\$ 2.927.248

- Todas las Entidades presentadas tienen experiencia en el sector cooperativo
- Actualmente la Revisoría Fiscal de la Cooperativa está a cargo de ASCOOP EMPRESARIAL
- Estos valores incluyen IVA del 19%